

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.258/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 060 de fecha 19 de Marzo de 2007 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Asignatura Didáctica Especial de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE por Disposición N° 139 de fecha 23 de Marzo de 2007 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 153/07 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de las Prof. María Celina MANSILLA, Magdalena COSTILLA y Mónica VERA;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual establece el siguiente Orden de Mérito: 1° María Celina MANSILLA y 2° Magdalena COSTILLA;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 80 mediante Nota N° 219/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. María Celina MANSILLA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad designar a la Prof. María Celina MANSILLA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Mayo de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino a la Prof. María Celina MANSILLA (C.U.I.L. N° 27-21353314-8) en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 7 de Mayo de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO -

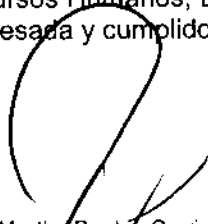
///



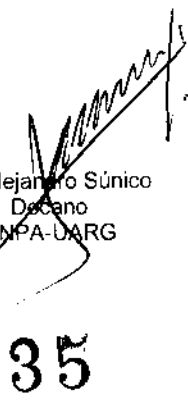
///-2-

OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03-
FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento
Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,
Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVAR.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

235